

Colectivo de Derechos Humanos condena criminalización de la solidaridad ciudadana y recuerda al gobierno que la solidaridad no es un delito, reprimir si lo es.

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+ condena de forma enérgica la criminalización de la solidaridad por parte del gobierno nicaragüense, solidaridad surgida en diferentes sectores sociales frente a la emergencia nacional que enfrenta el país debido al fenómeno atmosférico ETA, iniciado como huracán y degradado a tormenta tropical que ingresó al país en horas de la madrugada del 03 de noviembre, destruyendo comunidades de la Costa Caribe (Wawa Bar, Klingna y otras comunidades ubicadas en las riberas del Río Coco), afectando también Las Segovias y la zona norte del país.

El Colectivo tuvo conocimiento de diferentes acciones de persecución y obstaculización de la solidaridad social perpetradas por la Policía Nacional contra ciudadanos y organizaciones que se organizaron para recoger víveres y alimentos para la población afectada, siendo impedidas de forma arbitraria, acción contraria a ley y a toda lógica considerando la magnitud de la devastación del huracán.

Este 04 de noviembre se conoció de campaña de recolección iniciada por una radio comunitaria de Bluefields que organizó una recolecta de víveres. Mientras se realizaba el hablatón, la policía se apostó afuera de la radio para evitar que la población colaborara en la campaña de recolección. Asimismo, se registró hostigamiento policial en las instalaciones de la Unidad Médica Nicaragüense, donde estaban recibiendo medicamentos e insumos médicos para llevar a las zonas afectadas por el huracán ETA.

Asimismo, el Colectivo denuncia la falta de organización y planificación por parte del Estado, hemos recibido información que la población afectada buscó albergues improvisados, tales como escuelas, iglesias o casas de familiares, ya que el gobierno de Nicaragua, pese a que anunció contingentes de apoyo y envío de provisiones ha sido insuficiente en la respuesta hasta ahora brindada. Los pocos albergues habilitados no cuentan con las condiciones necesarias para su utilización, por lo que las personas han tenido que abandonarlos debido a que no tienen comida, agua, mascarillas ni se ha mantenido el distanciamiento social para evitar el contagio de COVID-19, situación denunciada por la defensora Juana Bilbano, Directora del Centro por la Justicia y los Derechos Humanos de la Costa Caribe de Nicaragua “CEJUDHCAN”.

Desde el Colectivo, repudiamos el asedio policial en contra de la población nicaragüense que se solidariza con la población afectada, ya que el derecho a la organización está reconocido en la Constitución Política y en los instrumentos internacionales ratificados por Nicaragua. Condenamos este reprochable e inhumano acto de asedio y hostigamiento contra la ciudadanía que pretende apoyar a las personas afectadas por el huracán ETA. Recordamos al gobierno que la solidaridad no es un delito, la persecución y criminalización si lo son. Exigimos de forma inmediata el cese de estas acciones abusivas y contrarias al sentimiento de la población en general en este momento atento a la tragedia que se vive en nuestro país.

San José, Costa Rica; 04 de noviembre de 2020

Nunca+ Dictadura
Nunca + Impunidad
Nunca + Olvido